Nit. 900668353-7

Aguachica, febrero 19 de 2025

Señora:
GREISY TATIANA ROQUEME ROPERO
Alcaldesa Municipal de Aguachica – Cesar.
Ciudad.

REFERENCIA: PROPUESTA ECONÓMICA, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA REALIZAR ASESORÍA PREDIAL, INVENTARIO DE INMUEBLES, ESTUDIOS DE TÍTULOS DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, ASESORÍAS PREDIALES A PLANEACIÓN MUNICIPAL, ASESORÍAS PREDIALES PARA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, ASESORÍAS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE TENGAN INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO, REVISIÓN EN LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMO PLANES PARCIALES Y REVISIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE SUBDIVISIÓN, PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES Y ASESORÍAS JURÍDICAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL POT DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.

Respetada alcaldesa.

Es para nosotros un placer, presentar y anexar propuesta para realizar asesoría jurídica y técnica predial al municipio de Aguachica, con el fin de realizar inventario y estudios de títulos de títulos de inmuebles del municipio, declaración de propiedad y legalización de los predios que el municipio ocupa para escenarios deportivos, centros de recreación pública, escenarios educativos, inmuebles destinados a uso público y para desarrollar proyectos de infraestructura y vivienda, de acuerdo a la normatividad legal vigente. Así mismo, brindar una asesoría predial al municipio y la contestación de peticiones inherentes a esta área. Lo anterior con el fin de que el municipio de Aguachica obtenga la titularidad del derecho real de dominio en los predios que se encuentran en las situaciones arriba relacionadas, y tenga una asesoría predial de manera permanente en la materia, aplicando la normatividad vigente sobre la materia.

Agradecemos su atención a la presente, con el ánimo de prestarle nuestros servicios al municipio que usted representa.

Cordialmente,

RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCÍA
Representante Legal
HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39 -41 local 1, **Montería – Córdoba**, calle 35 N° 12-31, oficina 503 torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga- Santander**. Calle 11b N° 36-15, **Aguachica – Cesar.** Cel. 3043936905
Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S.

PROPUESTA ECONÓMICA, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA REALIZAR ASESORÍA PREDIAL, INVENTARIO DE INMUEBLES, ESTUDIOS DE TÍTULOS DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, ASESORÍAS PREDIALES A PLANEACIÓN MUNICIPAL, ASESORÍAS PREDIALES PARA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, ASESORÍAS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE TENGAN INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO, REVISIÓN EN LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMO PLANES PARCIALES Y REVISIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE SUBDIVISIÓN, PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES Y ASESORÍAS JURÍDICAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL POT DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.

AGUACHICA, FEBRERO DE 2025

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39 -41 local 1, **Montería – Córdoba**, calle 35 N° 12-31, oficina 503 torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga- Santander**. Calle 11b N° 36-15, **Aguachica – Cesar.** Cel. 3043936905
Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

PROPUESTA ECONÓMICA, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA REALIZAR ASESORÍA PREDIAL, INVENTARIO DE INMUEBLES, ESTUDIOS DE TÍTULOS DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, ASESORÍAS PREDIALES A PLANEACIÓN MUNICIPAL, ASESORÍAS PREDIALES PARA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, ASESORÍAS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE TENGAN INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO, REVISIÓN EN LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMO PLANES PARCIALES Y REVISIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE SUBDIVISIÓN, PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES Y ASESORÍAS JURÍDICAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL POT DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.

OBJETIVO

Prestar la asesoría jurídica predial, para inventariar y legalizar los predios en el municipio de Aguachica que correspondan a escenarios deportivos, centros de recreación pública, instituciones educativas y para el desarrollo de proyectos de infraestructura y de vivienda, revisión en los procesos de aprobación de instrumentos de planificación como planes parciales y revisión de licencias urbanísticas de subdivisión, parcelación, urbanización y construcción en todas sus modalidades y asesorías jurídicas en la supervisión de la revisión y elaboración del POT del municipio de Aguachica.

ALCANCE

La asesoría jurídica predial se ejecutará acorde con las disposiciones de la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 768 de 2000, 137 de 1959, Ley 1001 de 2005, Ley 708 de 2001, Ley 1333 de 1986, Ley 1001 de 2005, Ley 1437 de 2011, Ley 1579 de 2012, Ley 1077 de 2015, Decreto 1232 de 2020, Decreto 824 de 2021, Ley 149 de 2020, Decreto 523 de 2021 y normas concordantes. El alcance ofertado cubre los siguientes componentes del proceso de gestión predial:

- Elaboración de inventario predial de escenarios deportivos o centros de recreación pública, escuelas urbanas y rurales, inmuebles donde funcionan establecimientos del municipio.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39 -41 local 1, **Montería – Córdoba**, calle 35 N° 12-31, oficina 503 torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga- Santander**. Calle 11b N° 36-15, **Aguachica – Cesar.** Cel. 3043936905
Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

- Plano predial de escenarios deportivos y centros de recreación pública (de acuerdo a los requerimientos normativos). El municipio suministrará los levantamientos topográficos y certificados especiales catastrales de cada predio.
- Ejecución de Diagnóstico Jurídico, es decir concepto jurídico o estudio de títulos con tracto sucesivo a 20 años (el municipio suministrara escrituras públicas, certificados de tradición y libertad).
- Elaboración de resolución o acto administrativo de declaración de propiedad del municipio.
- Notificaciones correspondientes, es decir proyección y publicación de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- Registro de la resolución de propiedad ante la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos.
- Asesoría frente a las empresas que desarrollen proyectos de infraestructura en el municipio.
- Elaboración de planos prediales urbanos y rurales de acuerdo a los requerimientos del municipio de Aguachica.
- Revisión en los procesos de aprobación de instrumentos de planificación como planes parciales y revisión de licencias urbanísticas de subdivisión, parcelación, urbanización y construcción en todas sus modalidades.
- Asesoría en la revisión del POT del municipio de Aguachica.

Se incluyen todas las correcciones de forma y de fondo necesarias para la aprobación de estos productos.

PRODUCTOS ENTREGABLES DE PREDIOS URBANOS OBJETO DE LEGALIZACIÓN

- Registro 1 y 2 de IGAC.
- Plano predial, el levantamiento topográfico será suministrado por el municipio.
- Consulta Geo portal de IGAC.
- Registro Fotográfico predial.
- Carencia registral, expedida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.
- Concepto Jurídico o estudio de títulos.
- Certificado de no constitución de reserva ambiental.
- Resolución de declaración de propiedad a favor del municipio de Aguachica.
- Notificación por aviso, publicaciones de acuerdo a la normatividad vigente, según el caso específico.
- Certificado de tradición y libertad con el predio a favor del municipio de Aguachica.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39 -41 local 1, **Montería – Córdoba**, calle 35 N° 12-31, oficina 503 torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga- Santander**. Calle 11b N° 36-15, **Aguachica – Cesar.** Cel. 3043936905
Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

- Información Jurídica. Clasificada y organizada en las carpetas para cada predio. Documentos en fotocopias u originales, según la disponibilidad. Estudio de títulos. Acorde con las disposiciones de la normatividad legalmente.

RECURSO HUMANO

El equipo de trabajo (técnico y jurídico) será por cuenta y responsabilidad del proponente, quien ejecutará el objeto de la propuesta con sus propios medios, de manera autónoma, para los predios que se encuentren en la zona urbana y rural del municipio de Aguachica.

Nota: para efectos de legalización o declaración de propiedad de predios a favor del municipio de Aguachica, que se encuentren en zonas veredales o rurales, el municipio suministrara traslados e insumos logísticos para la legalización, o en su defecto se pagara por valor unitario al proponente de acuerdo a cada actividad realizada.

TERMINOS DE EJECUCIÓN

En las actividades que correspondan al PROPONENTE, se elaboran a partir de recibir la información y documentación pertinente por parte del municipio de Aguachica, presentando la actuación en termino de 6 meses contados a partir del 21 de enero del 2025 al 21 de julio del 2025, de acuerdo a los términos legales contemplados en la normatividad vigente.

PROPUESTA ECONOMICA Y FINANCIERA (honorarios profesionales)

a) El valor de la propuesta y ejecución del objeto asciende a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($51.000.000,00 M/L)** más IVA.

b) Valor de actividades individuales por realizar:

- Levantamiento topográfico rural en coordenadas magna sirgas y linderos específicos, en medio físico y digital: DOS MILLON DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.000.000,00 M/L) más IVA, por predios con área no mayor a 10 Has. Cuando el predio

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39 -41 local 1, **Montería – Córdoba**, calle 35 N° 12-31, oficina 503 torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga- Santander**. Calle 11b N° 36-15, **Aguachica – Cesar.** Cel. 3043936905
Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

supere esta área se cobrara DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($200.000,00 M/L), por Ha adicional.

- Avaluó urbano, con mejoras es decir (escuelas, parques, escenarios deportivos o centros de recreación pública: CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.000.000,00 M/L) más IVA.

- Avaluó urbano, sin mejoras: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.000.000,00 M/L) más IVA.

- Avaluó Rural, con mejoras es decir (escuelas, parques, escenarios deportivos o centros de recreación pública: SEIS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.000.000,00 M/L) más IVA.

- Avaluó Rural, sin mejoras: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($3.000.000,00 M/L) más IVA.

FORMA DE PAGO

En once mensualidades por un valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($8.500.000,00 M/L)** más IVA Previa radicación de factura e informe de avance de gestión mensual.

Las actividades individuales que se realicen, se incluirán en el informe de actividades mensuales y se pagará de manera individual y adicional a las mensualidades arriba relacionadas.

VIGENCIA

Sera equivalente a la ejecución del objeto contractual.

AUSENCIA RELACIÓN LABORAL

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39 -41 local 1, **Montería – Córdoba**, calle 35 N° 12-31, oficina 503 torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga- Santander**. Calle 11b N° 36-15, **Aguachica – Cesar.** Cel. 3043936905
Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

No existirá relación laboral entre las partes.

CESIÓN

Las obligaciones y derechos derivados de la aceptación de la presente PROPUESTA no podrán cederse sin la autorización previa y escrita de la parte que según corresponda.

ACEPTACIÓN

La presente PROPUESTA se entenderá aceptada por el consentimiento de ella por EL DESTINATARIO.

NUESTROS SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES

- Gobernación del **Magdalena**.
- Municipio de **Aguachica – Cesar**.
- Municipio de **San Pelayo – Córdoba**.
- Municipio de **Chimá – Córdoba**.
- Gestión para adquisición predial, puente Belén – Sacama, departamento de Boyacá, contratista **SOPRECOL.**
- Gestión para adquisición predial, vía San Bernardo – La Cruz, departamento de Nariño, contratista **SOPRECOL.**
- Propietarios con predios requeridos por la **Concesionaria Ruta Del Sol 3 – Yuma**.
- Propietarios con predios requeridos por la **Concesionaria Vías De Las Américas**.
- Propietarios con predios requeridos por la **Concesionaria Autopistas De La Sabana**.
- Propietarios con predios requeridos por la **Concesionaria Cesar – Guajira**.
- Propietarios con predios requeridos por la **Concesionaria Ruta del Cacao**.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39 -41 local 1, **Montería – Córdoba**, calle 35 N° 12-31, oficina 503 torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga- Santander**. Calle 11b N° 36-15, **Aguachica – Cesar.** Cel. 3043936905
Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

- Propietarios con predios requeridos por la **Concesionaria Ruta Al Mar**.
- Propietarios con predios requeridos por la **Concesión Costera Barranquilla Cartagena**.
- Propietarios con predios requeridos por Proyectos Sísmico – **PETROSEISMIC**.
- Propietarios con predios requeridos por Proyectos De Constitución De Servidumbre **ECOPETROL (GIP)**.
- Propietarios con predios requeridos por Proyectos De Constitución De Servidumbre **CENTRALES S.A. E.S.P**
- Propietarios con predios requeridos por Proyectos De Constitución De Servidumbre **INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS S.A. E.SP**.
- Propietarios con predios requeridos por Proyectos De Constitución De Servidumbre de **GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ**.
- Propietarios con predios requeridos por Proyectos De Constitución De Servidumbre de **GREENYELLOW CLIM SOLAR S.A.S**.
- Propietarios con predios requeridos por Proyectos De Constitución De Servidumbre de **PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S**.
- Propietarios con procesos declarativos de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica de predios requeridos por **SOLAR PACK.**
- Propietarios con procesos declarativos de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica de predios requeridos por **VERNET S.A.S E.S.P**
- Propietarios con procesos declarativos de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica de predios requeridos por **SOLAR LIZAMA S.A.S**

Cordialmente,

RAFAEL BALLESTAS GARCIA
Representante Legal
HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39 -41 local 1, **Montería – Córdoba**, calle 35 N° 12-31, oficina 503 torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga- Santander**. Calle 11b N° 36-15, **Aguachica – Cesar.** Cel. 3043936905
Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Ballestas	Garcia	Rafael Angel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 10771971 — *SEXO*: F () M (X) NB () — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 01 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERÍA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 12 39 41 Monteria- Cordoba

PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTERÍA

TELÉFONO 3043936905 EMAIL rafaelballestas@hbgasesorias.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	10	2012	
PREGRADO	10	X		DERECHO	10	2005	147531

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE AGUACHICA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	AGUACHICA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	02	Año	2024	Día	26	Mes	07	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PLANEACION	CALLE 4 - 10 33

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE MAGDALENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	SANTA MARTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	09	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR JURIDICO PREDIAL	SECRETARIA DE PLANEACION	CARRERA 1C 16 15 PALACIO TAYRONA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SAN PELAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	SAN PELAYO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	07	Año	2022	Día	09	Mes	12	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
290/2013 ASESOR	SECRETARIA DE PLANEACION	CALLE 6 CRA 6 PALACIO MUNICIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE CHIMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	CHIMÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	01	Año	2022	Día	25	Mes	07	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR JURIDICO PREDIAL	SECRETARIA DE PLANEACION	CALLE 8 20 3 PALACIO MUNICIPAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN PELAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN PELAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	05	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO PREDIAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 9 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALC[illegible]DIA DE CHIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHIMÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2021	
CA[illegible]GO O CONTRATO ACTUAL A[illegible]OR JURIDICO PREDIAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 20 3 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN PELAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN PELAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO PREDIAL	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* - CLLE 6 CRA 6 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALC[illegible]DIA DE SAN PELAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN PELAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2021	
C[illegible]GO O CONTRATO ACTUAL [illegible]015 - ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 9 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHIMÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO PREDIAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 20 3 PALACIO MUNICIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN PELAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN PELAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO PREDIAL	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALC DIA DE SAN PELAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN PELAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2020
C GO O CONTRATO ACTUAL A ADO ESPECIALIADO CONTR	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN PELAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN PELAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 509-2013 - ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 9 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALC DIA DE AGUACHICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	16	*Mes*	09	*Año*	2019
C GO O CONTRATO ACTUAL A SOR JURIDICO PREDIAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 4 10 33 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CALLE 4 No 10 33 PALACIO MUNICIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290/2013 ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 4 10 33 PALACIO MUNICIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290/2013 ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 4 10 33 PALACIO MUNICIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290/2013 ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 4 10 33 PALACIO MUNICIPAL						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO ☑ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Agualongo César Rafael Angel Febrero/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

6 de febrero de 2025
Ciudad y fecha

Maria C. Castro Trillos
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-02-19 15:14

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL	ANGEL	BALLESTAS	GARCIA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	10771971

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	AGUACHICA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE AGUACHICA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	AGUACHICA

Dirección	["Calle 4 No 10-33 PALACIO MUNICIPAL\r\n"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$126.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$126.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$14.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CÓRDOBA	MONTERÍA	$200.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS	GERENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ESMERALDA	DEL CARMEN	LOPEZ	CAÑAVERA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 25776683

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10.771.971
NUMERO



BALLESTAS GARCIA
APELLIDOS

RAFAEL ANGEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1981
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-DIC-1999 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1300100-38119041-M-0010771971-20041026 02207 04300A 02 147791512



10771971

BALLESTAS GARCIA

RAFAEL ANGEL

PERTENECE AL EJERCITO DE:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

CC 7722513

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14400750450

(415)7707212489984(8020) 000001440075045 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 1 9 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 1 9 7 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALLESTAS	GARCIA	RAFAEL	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1

41. Dirección principal
CR 34 7 25

42. Correo electrónico rafaelballestas@hbgasesorias.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 9 3 6 9 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 0 0 7 0 7	6 9 1 0	2 0 0 5 1 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALLESTAS GARCIA RAFAEL ANGEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-02-2025 04:33:34PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14400750450

(415)7707212489984(8020) 000001440075045 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 7 1 9 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	10771971	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba	2 3	Montería	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALLESTAS	GARCIA	RAFAEL	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Cesar	2 0	Aguachica	0 1 1

41. Dirección principal
CR 34 7 25

42. Correo electrónico rafaelballestas@hbgasesorias.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 9 3 6 9 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 0 0 7 0 7	6 9 1 0	2 0 0 5 1 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALLESTAS GARCIA RAFAEL ANGEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-02-2025 04:33:34PM

DOCUMENTO FIRMADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14985545671

(415)7707212489984(8020) 000001498554567 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 8 3 5 3	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 39 41

42. Correo electrónico rafaelballestas@hbgasesorias.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 3 8 8 1 1 8	3 1 0 3 9 1 7 1 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 1 0 2 2	4 1 1 1	2 0 2 3 1 0 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALLESTAS GARCIA RAFAEL ANGEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-02-2025 04:40:15PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985545671

(415)7707212489984(8020) 000001498554567 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 8 3 5 3	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 7 7 1 9 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BALLESTAS	GARCIA	RAFAEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 5 7 7 6 6 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	CAÑAVERA	ESMERALDA	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO BENEFICIADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 14:27:50
Recibo No. S001042729, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKA4sN9ZRG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Nit : 900668353-7
Domicilio: Monteria, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 128727
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 39 41 - Barrio narino
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : hbg-asesoriasjuridicastecnicas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3043936905
Teléfono comercial 2 : 3002388118
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 39 41 - Barrio narino
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : hbg-asesoriasjuridicastecnicas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1508 del 27 de septiembre de 2013 de la Notaria Unica de Cerete, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2013, con el No. 30821 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto pr interventoria para la adquisicion de predios mejoras y demas bienes raices necesarios para la construccion, conservacion, rehabilitacion o

mejoramiento de proyectos viales y demas obras civiles de utilidad publica y privadas; asi mismo asesorias y representacion en casos civiles, administrativos, comerciales, laborales y de cualquier otra indole juridica es decir la representacion de los intereses de una parte contra los de la otra, sea ante entidades judiciales o particulares. La asesoria y representacion en compra, venta, alquiler, administracion y tasacion de bienes inmuebles y terrenos mediante de contractos de corretaje, la representación de los intereses de una parte contra la otra sea o no, ante instituciones judiciales u otros organismos oficiales o particulares. En desarrollo del mismo podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado. Tales como: A. Gerencia inmobiliaria de proyectos de infraestructura vial; b. Realizacion de estudios, levantamientos topograficos, inventarios y fichas prediales; c. Practica de avaluos de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales; d. Estudio de titulos y conceptos juridicos para la adquisicion de bienes raices para el desarrollo de proyectos viales y tramite judicial para la adquisicion de los mismos por via de enajenacion voluntaria o expropiacion; e. Oferta de bienes y servicios; f. Representar en colombia a personas naturales o juridicas, nacionales y extranjeras, cuya actividad sea analoga o complementaria; g. Participar en licitaciones en propuestas publicas y privadas; h. Contratar con entidades del sector publico, privado y mixtas, subcontratar y formar parte de uniones temporales, consorcios y de otras sociedades establecidas en el codigo de comercio; i. Celebrar toda clase de operaciones bancarias o de creditos; j. Celebrar toda clase de contratos tales como contratos de mandato con o sin representacion, mutuo, cuentas en participacion, entre otros siempre y cuando esten directamente relacionados con el objeto social de la sociedad; k. La adquisicion, construccion, reforma, adicion de edificaciones, enajenacion, arrendamiento y grabaciones de los mismos y de los bienes inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. La sociedad puede celebrar todo acto o contrato licito, conveniente para el logro del objeto social y otorgar poder especial amplio y suficiente a quien considere con la capacidad necesaria para que preste asesoria y represente a personas naturales o juridicas en nombre de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista, quien tendra

suplente, designados para un termino de 2 años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendra facultades para comprometer a la sociedad por un monto indeterminado de dinero, es decir sin limite de cuantia. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limite de cuantia. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad . En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal de la sociedad, por si o por interpuesta persona, podra obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1508 del 27 de septiembre de 2013 de la Notaria Unica de CERETE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2013 con el No. 30821 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANGEL BALLESTA GARCIA	C.C. No. 10.771.971

Por Acta No. 001-2021 del 06 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2021 con el No. 53881 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	VACANTE -	No. POR VERIFICAR

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: M7111 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.532.134.907,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 14:27:50
Recibo No. S001042729, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nKA4sN9ZRG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

1974

Facultad de
Derecho

ACTA DE GRADO NUMERO 0337-003D

Resolución No. 0534 de Octubre 12 de 2005

CONSIDERANDO QUE

Rafael Angel Ballestas García

C.C. No. 10.771.971 de Montería (Córd.)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el titulo de

Abogado

En nombre y representación de la Universidad del Sinú "Elías Bechara Zainum" y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del Diploma número 00474 registrado en el folio 94 del libro 1

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería a los veintisiete (27)días del mes Octubre de 2005.

Rectora

Decano

Secretario General

0000567

REPUBLICA DE COLOMBIA

06995

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elias Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR

POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE:

Rafael Angel Ballestas García

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.771.971 de Montería (Cord.) ALUMNO DE ESTA INSTITUCION Y EN EL AVIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Derecho Administrativo

CON EL COMPROMISO DE LIDERAR GOZO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD Y SE FAMILIA PARA GENERAR CULTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL EN LA CIUDAD DE **Montería**

A LOS 23 DIAS DEL MES DE **Octubre** DEL AÑO 2012

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ACTA DE GRADO NUMERO 0155-003DA

Resolución No. 1393 de Octubre 11 de 2012

CONSIDERANDO QUE

Rafael Angel Ballestas García

C. C. No. 10.771.971 expedida en Montería

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 06995 registrado en el folio 359 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2012.

Rectora

Secretario General

Decano Fac. Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación.

No. 0010766

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
RAFAEL ANGEL

APELLIDOS:
BALLESTAS GARCIA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
DEL SINU	27 oct 2005	CORDOBA
CEDULA	**FECHA DE EXPEDICION**	**TARJETA N°**
10.771.971	13 mar 2006	147531

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCIA** , identificado(a) con número de documento **10771971** y tarjeta profesional No. **147531**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c8398126aeda46d1587a1fe85cbacf77e1f77c40485a8f90b20de8408c09deb**
Documento generado en 19/02/2025 05:06:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Alcaldía de Aguachica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA

CERTIFICA QUE:

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S, con Nit. 900668353-7 representada legalmente por el señor **RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCÍA** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 10.771.971 expedida en Montería - Córdoba, prestó los servicios al Municipio de Aguachica, bajo la siguiente modalidad:

No.	CPS-065-2024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GERENCIA DE PLANEACION Y OBRAS EN LA ASESORIA PARA LOS PREDIOS DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA QUE CORRESPONDA A ESCENARIOS DEPORTIVOS CENTROS DE RECREACION PUBLICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION DEL CONTARTO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISION DEL POT DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.
VALOR	$40.000.000,oo
DURACION	5 MESES
INICIO	27 DE FEBRERO DE 2024
TERMINACION	26 DE JULIO DE 2024

Para el desarrollo del objeto contractual, se debe realizar acompañamiento en las siguientes actividades especificas:

1. Elaboración de inventario predial de escenarios deportivos o centros de recreación pública, instituciones educativas en suelo urbano y en los centros poblados rurales cuya clasificación del suelo es urbana, inmuebles donde funciona establecimientos del municipio.
2. Plano predial de escenarios deportivos o centros de recreación pública, instituciones educativas en suelo urbano y en los centros poblados rurales cuya clasificación del suelo es urbana, inmuebles donde funciona establecimientos de municipio (de conformidad con la normatividad legal vigente). El municipio suministrará los planos y certificados especiales catastrales de cada precio.
3. Ejecución de diagnóstico jurídico, es decir, concepto jurídico es estudio de títulos con tracto sucesivo a 20 años (el municipio suministrará escrituras públicas, certificado de libertad y tradición).
4. Elaboración de resolución o acto administrativo de declaración de propiedad del municipio.
5. Notificaciones correspondientes, es decir proyección y publicación conforme la normatividad legal vigente.
6. Registro de la resolución de propiedad ante la oficina de registro de instrumentos públicos.
7. Asesoría frente a las empresas que desarrollen proyectos de infraestructura en el municipio.
8. Elaboración de levantamientos fotográficos urbanos y en los centros poblados rurales de acuerdo a los requerimientos del municipio de Aguachica.
9. Revisión en los procesos de aprobación de instrumentos de planificación como planes parciales y revisión de licencias urbanísticas de subdivisiones, parcelación, urbanización y construcción en todas sus modalidades.
10. Asesoría en la revisión de los productos elaborados en la revisión del POT del municipio de Aguachica.
11. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

La presente se expide en el despacho de la Oficina Jurídica a los treinta y uno (31) días, del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

JEIMY CHACÓN FIGUEROA.
Asesora Jurídica

Elaboro Martha b.
Secretaria Oficina Jurídica

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que la sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S**. identificada con NIT: 900668353-7, se encuentra en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° PS-1004-2023., cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE TITULACIÓN GRATUITA DE BIENES FISCALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA, ZONA BANANERA Y SANTA ANA.", cumpliendo a satisfacción a la fecha con el objeto del contrato antes mencionado.

CONTRATO	**PS-1004-2023.**
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA.
CONTRATISTA	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE TITULACIÓN GRATUITA DE BIENES FISCALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA, ZONA BANANERA Y SANTA ANA.
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.440.000.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBREE DE 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ESTADO	EN EJECUCIÓN
VALOR A PAGAR	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.440.000.000,00).
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**IVAN DARIO MARIN RAMIREZ** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.

En constancia se firma en Santa Marta, a los 17 días del mes de diciembre del 2023.

IVAN DARIO MARIN RAMIREZ
Jefe oficina asesora de Planeación.

ALCALDÍA DE
SAN PELAYO

NIT 800.096.805-6

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

Que la sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S** identificada con NIT. 900668353-7, presto sus servicios a la administración municipal en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° 073-2022, cuyo objeto es: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y SU TITULACION", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde el 25 de julio del 2022 al 09 de diciembre del 2022.

CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO
CONTRATISTA: HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO. $18.000.000
PLAZO: CUATRO MESES Y QUINCE DIAS
FECHA DE INICIO: 25 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:09 DE DICIEMBRE DE 2022

En constancia se firma en san Pelayo- Córdoba a los 14 días del mes de diciembre del 2022.

HARVING ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal

Alcaldía
CHIMÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
JEFE DE PERSONAL (E)
CHIMÁ-CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°086 – 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETRIA DE DESARROLLO Y PLANEACION EN EL PROCESO DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIMA UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA ZONA RURAL Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL EOT DEL MUNICIPIO DE CHIMA.."**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado que a la fecha se encuentra en ejecución.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$36.000.000.
PLAZO:	SEIS MESES.
FECHA DE INICIO:	26 DE ENERO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION:	25 DE JULIO DE 2022.

Para mayor constancia la presente certificación se firma en Chimá – Córdoba, a los 02 días del mes de junio de 2022

Domingo Ruiz Vanegas

DOMINGO EMIGDIO RUIZ VANEGAS
Secretario de Gobierno
Jefe de Personal (E)

ALCALDIA DE
SAN PELAYO

NIT 800.096.805-6

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°044 – 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y SU TITULACION.**", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 25 de Enero del 2022 hasta el 25 de Mayo del 2022.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PELAYO.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$16.000.000.
PLAZO:	CUATRO MESES.
FECHA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION:	25 DE MAYO DE 2022.

En constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo 2022.

HARVING ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal

Alcaldía
CHIMÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
JEFE DE PERSONAL (E)
CHIMÁ-CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°077 – 2021 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETRIA DE DESARROLLO Y PLANEACION EN EL PROCESO DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIMA UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA ZONA RURAL Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL EOT DEL MUNICIPIO DE CHIMA."**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$64.221.428,
PLAZO:	NUEVE MESES.
FECHA DE INICIO:	15 DE MARZO DE 2021.
FECHA DE TERMINACION:	14 DE DICIEMBRE DE 2021.

Para mayor constancia la presente certificación se firma en Chimá – Córdoba, a los 02 días del mes de junio de 2022

Domingo Ruiz Vanegas
DOMINGO EMIGDIO RUIZ VANEGAS
Secretario de Gobierno
Jefe de Personal (E)

ALCALDIA DE
SAN PELAYO

NIT 800.096.805-6

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°076 – 2021 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍAS AL MUNICIPIO EN LE ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y SU TITULACIÓN.**", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 06 de Julio del 2021 hasta el 06 de Diciembre del 2021.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PELAYO.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$20.000.000.
PLAZO:	CINCO MESES.
FECHA DE INICIO:	06 DE JULIO DE 2021.
FECHA DE TERMINACION:	06 DE DICIEMBRE DE 2021.

En constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, a los siete (07) días del mes de diciembre 2021.

HARVING ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE
SAN PELAYO

NIT 800.096.805-6

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°015 – 2021 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍAS AL MUNICIPIO EN LE ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y SU TITULACIÓN.**", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 10 de Febrero del 2021 hasta el 10 de Junio del 2021.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PELAYO.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$16.000.000.
PLAZO:	CUATRO MESES.
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2021.
FECHA DE TERMINACION:	10 DE JUNIO DE 2021.

En constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, a los catorce (14) días del mes de Junio 2021.

HARVING ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal

Alcaldía
CHIMÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
JEFE DE PERSONAL (E)
CHIMÁ-CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°172 – 2020 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETRIA DE DESARROLLO Y PLANEACION EN EL PROCESO DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIMA UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA ZONA RURAL Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL EOT DEL MUNICIPIO DE CHIMA."**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$42.000.000.
PLAZO:	TRES MESES Y DOS DIAS.
FECHA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2020.

Para mayor constancia la presente certificación se firma en Chimá – Córdoba, a los 02 días del mes de junio de 2022

Domingo Ruiz Vanegas
DOMINGO EMIGDIO RUIZ VANEGAS
Secretario de Gobierno
Jefe de Personal (E)

ALCALDIA DE
SAN PELAYO
NIT 800.096.805-6

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CORDOBA

CERTIFICA

Que la Sociedad **HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.**, identificada con NIT. N° 900668353-7, presto los servicios al Municipio de San Pelayo – Córdoba, Ejecutó los contratos que a continuación se relacionan:

1. Contrato de prestación de servicios profesionales No.022 de 2020, cuyo objeto es: "ASESORÍAS PREDIAL, INVENTARIO DE INMUEBLES, ESTUDIOS DE TITULOS DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, ASESORAS PREDIALES A PLANEACION MUNICIPAL Y OFICINA JURIDICA, ASESORIAS PREDIALES PARA LEGALIZACION DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, ASESORIAS EN LOS PROYECTOS DE INFRASTRUCTURA QUE TENGAN INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO, ASESORÍAS JURIDICAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde el 19 de marzo al 20 de junio de 2020.

CONTRATANTE:	**Municipio de San Pelayo – Córdoba.**
CONTRATISTA:	**HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 10.500.000**
PLAZO:	**Tres (3) Meses.**
FECHA DE INICIO:	**18 de marzo de 2020.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**19 de junio de 2020.**

2. Contrato de prestación de servicios profesionales No.041 de 2020, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍAS PREDIAL, INVENTARIO DE INMUEBLES, ESTUDIOS DE TITULOS DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, ASESORAS PREDIALES A PLANEACION MUNICIPAL Y OFICINA JURIDICA, ASESORIAS PREDIALES PARA LEGALIZACION DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, ASESORIAS EN LOS PROYECTOS DE INFRASTRUCTURA QUE TENGAN INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO, ASESORÍAS JURIDICAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde el 30 de junio al 21 de diciembre de 2020.

CONTRATANTE:	**Municipio de San Pelayo – Córdoba.**
CONTRATISTA:	**HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**$ 17.500.000**
PLAZO:	**Cinco (5) Meses.**
FECHA DE INICIO:	**30 de junio de 2020.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29 de noviembre de 2020.**
VALOR DEL ADICIÓN DE CONTRATO:	**$ 3.000.000**
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN:	**21 de diciembre de 2020.**

ALCALDIA DE
SAN PELAYO
NIT 800.096.805-6

3. Contrato de mínima cuantía N° 025 de 2020 cuyo objeto es: "*LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES EN CENTROS POBLADOS DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO- CORDOBA*", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde el 18 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2020.

CONTRATANTE:	**Municipio de San Pelayo – Córdoba.**
CONTRATISTA:	**HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**$ 24.000.000**
PLAZO:	**Treinta Y Ocho (38) días.**
FECHA DE INICIO:	**18 de junio de 2020.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**25 de julio DE 2020.**

En Constancia se expide la presente a los 28 días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente.

HARVING ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal

Proyectó: Hernán Hernando De Hoyos Hernández- Secretario de Planeación e Infraestructura.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019

LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO

DE AGUACHICA CESAR

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°008 de 2019 cuyo objeto es: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICAS A LA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS MUNICIPAL EN EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DE USO PÚBLICO DEL ENTE TERRITORIAL Y ASESORÍA JURÍDICA-PREDIAL AL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 16 de Enero de 2019 hasta el 16 de Septiembre del 2019.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$96.000.000.
PLAZO:	OCHO MESES.
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2019.
FECHA DE TERMINACION:	16 DE SEPTIEMBRE.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los once (12) días del mes de Diciembre 2019.

DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019

LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO

DE AGUACHICA CESAR

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°083 de 2019 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTION PREDIAL EN LA ADQUISICION DE LOTES DE TERRENO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, EN EL MARCO DE LA CONSERVACION DE LAS FUENTES IDRICAS QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, durante el tiempo de ejecución, iniciando 16 de Mayo del 2019 por cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$35.997.500.
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2019.
FECHA DE TERMINACION:	29 DE JUNIO DE 2019.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los once (12) días del mes de Diciembre 2019.

DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019

LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO

DE AGUACHICA CESAR

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°004 de 2018 cuyo objeto es: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICAS EN EL PROCESO DE LEGALIZACION DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL ENTE TERRITORIAL Y ASESORIA JURIDICO-PREDIAL AL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 19 de Enero de 2018 hasta el 23 de Diciembre del 2018.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$118.013.332.
PLAZO:	ONCE MESES Y CUATRO DIAS.
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2018.
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2018.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los once (12) días del mes de Diciembre 2019.

DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019

LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO

DE AGUACHICA CESAR

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales **N°009 de 2017** cuyo objeto es: **"ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICAS EN LOS PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE AGUACHICA"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 20 de Enero de 2017 hasta el 25 de Diciembre del 2017.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$111.666.666.
PLAZO:	ONCE (11) MESES Y CINCO (5) DIAS.
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2017.
FECHA DE TERMINACION:	25 DE DICIEMBRE DE 2017.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los once (12) días del mes de Diciembre 2019.

DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019

LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO

DE AGUACHICA CESAR

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS** S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales **N°035 de 2016** cuyo objeto es: **"ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICAS EN LA PARTE PREDIAL DEL MUNICIPIO, ESTUDIO DE TITULOS DE LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO, LEGALIZACION DE PREDIOS BALDIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO, ASESORIA EN DEFENSA DEL MUNICIPIO FRENTE A ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS QUE DESAROLLEN PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA ANTE EL MUNICIPIO, ASESORÍA PARA MEJORAR EL RECAUDO PREDIAL A LA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y OBRA, ASESORIAS PREDIALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION, EN CUANTO A LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASESORIAS PREDIALES A FONVISOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 09 de Marzo de 2016 hasta el 29 de Diciembre del 2016.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	$83.520.000.
PLAZO:	NUEVE (09) MESES.
FECHA DE INICIO:	09 DE MARZO DE 2016.
FECHA DE TERMINACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2016.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los doce (12) días del mes de Diciembre 2019.

DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 17:34:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	90066835347
Código de Verificación	9006683534725021917 3419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 17:33:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10771971
Código de Verificación	10771971250219173319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264833873

PIB
18:00:56

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006683537:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264831124

PIB
17:30:14

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10771971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:24:05 PM horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10771971**

Apellidos y Nombres: **BALLESTAS GARCIA RAFAEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2025 05:38:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10771971 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110901402** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10771971 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2025 05:21 PM

Código Verificación: **JLYK6BA9R1**

Válida hasta: **20/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:44:58 horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10771971,** Apellidos y Nombres **BALLESTAS GARCIA RAFAEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de aguachica**, con NIT **800096561-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Nit. 9006683537

Aguachica 19 de febrero de 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ÚNICAMENTE PARA PERSONAS JURÍDICAS)

RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCÍA identificado con C.C. 10.771.971 expedida en Montería – Córdoba en mi condición de representante legal de **HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S** identificada con NIT **900668353-7**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento De lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en el municipio de Aguachica, a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCÍA
Representante Legal
H.B.G Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carera 12 No.39 -41, local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 6 No. 15-35 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail:

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCIA identificado(a) con CC 10771971 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/09/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS S.A.S.
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.771.971**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

No. 1 (#108576)

Ingreso con Énfasis Osteomuscular

CIUDAD: AGUACHICA **FECHA:** 15 | 01 | 2025 | 08:59 AM

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

INDEPENDIENTE	ASESOR
AGUACHICA	

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

RAFAEL	ANGEL	BALLESTAS	GARCIA

ipo de Identificación: Cédula de ciudadanía **Número:** 10771971 **Edad:** 43 Años

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● Sin limitaciones o restricciones para el cargo ○ Con Restricciones o limitaciones para el cargo ○ Aplazado

otivo del aplazamiento:

recomienda valoración por EPS: ● SI ○ NO Se entrega formato de remisión a EPS: ○ SI ● NO

MI...IONES O RESTRICCIONES

criba cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Recomendaciones
	○	○	

ecomendaciones:

ECUADA HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. CONTINUAR MANEJO Y CONTROL EN EPS DE ALTERACION DEL PESO CON MEDICO NUTRICION.

EXÁMENES REALIZADOS

Ingreso con Énfasis Osteomuscular

ros exámenes:

cluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Cardiovascular ☐ Osteomuscular ☐ Auditivo ☐ Visual ☐ Respiratorio

sentimiento informado del Aspirante o trabajador: Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a Centro Integral de Apoyo Terapéutico Superar a realizar a mi el men médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento.El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico pacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y gos del examen médico y/o paraclínico(s) acupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas. Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizara el(los) examen(es) ocupacional(es). Fui informado de las medidas que tomará tro Integral de Apoyo Terapéutico Superar para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mi. Manifiesto que he leído y comprendido fectamente y que me encuentro en la capacidad de expresar mi consentimiento.

édico

ma:

mbre: Dr(a) KATERINE FEREZ MENESES

gistro Médico: 8971 Licencia Salud Ocupacional: 10655

Aspirante o trabajador

Firma:

Nombre: RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCIA

Documento Identidad: 10771971

liza la atención del usuario cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad para COVID-19 en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 10655 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que **KATERINE FEREZ MENESES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 32.769.622 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 0546 de 21 de Enero del 2011 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolucion, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **KATERINE FEREZ MENESES.** - Medico y Cirujano -. ESPECIALISTA en Salud Ocupacional identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 32.769.622, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo. Investigación en área técnica. Investigación del accidente de trabajo. Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 19 NOV 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V. – Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOG
Proyectó: Helena Gordillo O. – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Rafael Angel
Apellidos	Ballestas Garcia
Fecha de Nacimiento	21/01/1981 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Otro
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	Rafael Angel Ballestas Garcia
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	10771971
Dirección	
Código postal	
Estrato	4
Ubicación	Montería
País	COLOMBIA
Correo electrónico	rafaelballestas@hbgasesorias.com
Teléfono	
Celular	3043936905

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	rafa
SMS para recuperar la contraseña	3043936905

Editar